



RESOLUCION N° 2175

[Firma]



Expte. N° 28074/85

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES 28 AGO 1985

VISTO el pedido de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio de Alvarez, provincia de Santa Fe, y de la Comuna de la misma localidad que solicitan la restitución del nombre "Jorge Newbery" a la mencionada escuela de comercio.

CONSIDERANDO:

Que esta Escuela de Comercio fue, en su origen, el Instituto Privado "Jorge Newbery", nacionalizado por la Ley N° 17800/65;

Que mantener la designación propuesta significa un acto de homenaje a uno de los precursores de la aviación argentina;

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Media y con lo propuesto por la Subsecretaría de conducción Educativa y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 9934/58,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Imponer el nombre de "Jorge Newbery" a la Escuela Nacional de Comercio de Alvarez, provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2°.- Encomendar a la dirección del mencionado establecimiento el cumplimiento de los artículos 6°, 7° y 8° del Decreto N° 9934/58.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Dirección Nacional de Educación Media a sus efectos y archívese.

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

11-185

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARABOLLO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA